



UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA DIVEXT N.º 006 DE 2018

La Universidad Militar Nueva Granada de NIT N.º 800.225.340-8, está interesada en recibir propuestas para realizar el proceso de Mínima Cuantía, de acuerdo a los siguientes requerimientos:

1. OBJETO

“Suministro de Desayunos y Estaciones de café sin colaciones encaminados a apoyar los desayunos-talleres desarrolladas por la Sección De Mercadeo de la División de Extensión y Proyección Social orientadas a fortalecer la interacción con el Sector Empresarial y acercar el portafolio de servicio que se brinda a las comunidades de la región Sabana Centro de Cundinamarca”

2. CONDICIONES ESPECÍFICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR:

Sólidos Proteicos o Alimentos Preparados Perecederos.

Los productos frescos preparados deberán cumplir con las normas sanitarias y de calidad contempladas en la Ley 9 de 1979, el Decreto 539 de marzo de 2014, y demás normas concordantes y complementarias.

Los productos perecederos como emparedados, pasteles, galletas y demás productos de panadería deben contar con fecha de fabricación no mayor a 1 días. Deberán estar debidamente empacados en materiales que aseguren la buena conservación e higiene del producto, el empaque general debe ser en bolsa o bandeja sellada, limpia, sin residuos de ningún tipo y libre de contaminantes y agentes patógenos, deberá incluir servilletas y cubiertos cuando se requieran.

Se deben garantizar las características propias de cada uno de los productos (sabor, aroma, consistencia) hasta el momento de la entrega y consumo, el proveedor debe asegurar el cumplimiento de las buenas prácticas de manufactura en su elaboración.

Vehículo Para El Transporte

El proponente deberá disponer como mínimo de un (1) vehículo, propio o alquilado, con las condiciones exigidas por la Secretaría Distrital de Salud para transporte de refrigerios. El vehículo deberá contar por lo menos con una cabina separada del conductor y con condiciones higiénico-sanitarias óptimas.

Especificaciones Técnicas

El servicio será suministrado en dos eventos, para lo cual se requerirá:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1.	Estación de café para 30 personas por dos días.	Personas	60





2.	Desayuno para 30 personas por dos días.	Unidad	60
3.	Dos Mesero por eventos (2 eventos)	Personas	4
4.	Transporte por dos días.	Unidad	2

3. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución es hasta el 30 de Julio de 2018 y/o hasta agotar recursos, lo que primero suceda. Contados a partir de notificación al proveedor, previa expedición del registro presupuestal.

4. LUGAR DE EJECUCIÓN

El servicio será suministrado en dos eventos que se llevarán a cabo en las instalaciones de la Universidad Militar Nueva Granada en la Sede Campus Nueva Granada, kilómetro 2 vía Cajicá - Zipaquirá, en el lugar que establezca el supervisor del contrato.

5. PRESUPUESTO

El presupuesto oficial estimado para esta invitación es de dos millones ochenta y nueve mil cuatrocientos pesos moneda corriente, (\$ 2.089.400,00) M/CTE, incluidos todos los impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar durante la suscripción, legalización y pago de la orden.

6. FORMA DE PAGO

El valor del presente contrato se pagará así: En dos pagos contra-entrega del servicio, previa certificación de recibido a satisfacción por parte del responsable del proyecto de la UMNG, de hasta el valor establecido en la cláusula del VALOR ESTIMADO DE LA ORDEN, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

- RUT actualizado con fecha de impresión del mes al que corresponde el trámite.
- Persona Jurídica: Certificado de cumplimiento de pago a parafiscales, salud, pensión y ARL (Artículo 50 Ley 789 de 2002), expedido por el representante Legal o el Revisor Fiscal o Persona Natural: Copia del soporte de pago a seguridad social (salud, pensión, ARL).
- Certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.
- Persona Jurídica: Factura original que cumpla con los requisitos de Ley (Art. 774 Código del Comercio y Art. 617 del Estatuto Tributario) o Persona Natural: Original de la cuenta de cobro debidamente firmada por el prestador del servicio o quien suministre.

Se aplicarán los descuentos tributarios de ley vigentes al momento del pago.

7. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATISTA

El contratista en la ejecución de la orden deberá cumplir con las siguientes obligaciones;

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto de la orden.
2. Garantizar la calidad del bien y/o servicio, contratado.



3. Atender las observaciones de quien ejerce el control y vigilancia de la orden.
4. Suministrar los alimentos y/o bebidas con la calidad del servicio requerida, lugar, horario y la cantidad definida por el supervisor del contrato.
5. El contratista deberá garantizar que los alimentos cumplan con las normas de calidad en cuanto a la conservación, transporte y maduración, teniendo en cuenta que los alimentos perecederos son los de mayor riesgo en salud pública, en razón a que pueden transmitir enfermedades por alteraciones de los mismos.
6. Garantizar que junto con los alimentos suministrados se incluirán productos de papel necesarios, como servilletas, toallas de manos, cubiertos y/o menaje desechable.
7. Mantener una buena presentación de los alimentos y brindar el servicio a la mesa conforme el protocolo establecido.
8. Responder por las consecuencias derivadas de intoxicaciones, ocasionadas por el mal uso de la materia prima, los inadecuados procedimientos de producción, manipulación o almacenamiento, por la contaminación con sustancias tóxicas o por cualquier causa que genere contaminación en la comida preparada.
9. Contar con la certificación de manipulación de alimentos del personal a cargo del servicio y presentarlos al supervisor designado de apoyo en el momento en que éste lo solicite. Así mismo cumplir con la normatividad vigente con respecto a elementos de trabajo tales como uniformes, cachuchas, tapabocas y guantes para ser usados por el personal que vincule el contratista para cumplir con el objeto contractual derivado del presente proceso, tanto en lo que respecta a preparación de alimentos, como transporte y entrega, incluida toda la cadena de preparación y entrega final.
10. Contar con un medio de transporte acondicionado según la normatividad vigente, para trasladar los alimentos desde el sitio de preparación, hasta el lugar que previamente defina el supervisor del contrato.
11. Garantizar la adecuada gestión de los residuos generados durante el evento; para lo cual debe proporcionar elementos señalizados para su almacenamiento en el área que se desarrollará el evento y así como efectuar el adecuado aprovechamiento o disposición final de los mismos.
12. Facturar el valor mensual del servicio, conforme a los alimentos y/o bebidas efectivamente entregados, en las condiciones establecidas por el supervisor del contrato.
13. Permitir al supervisor del contrato, o la persona que éste designe como apoyo obtener registro documental y fotográfico de los alimentos y/o bebidas suministrados.
14. Cumplir con los procedimientos estipulados por la universidad descritos a continuación:

Empresas o personas que presten los servicios de alimentación.	Tener copia del carné de vacunación de todos sus trabajadores o subcontratistas que incluyan vacunas contra Tétanos y Hepatitis B.	Cumplir con el procedimiento estipulado por la Universidad para el manejo integral de los residuos sólidos.
	Debe mantener copia de los listados de asistencia a capacitaciones en normas básicas de bioseguridad, manejo de residuos peligrosos químicos y hospitalarios.	Diligenciar formatos RH1.
	Diligenciar las fichas de aseo en cada una de las áreas en donde se realice el proceso de aseo.	Entregar protocolos de desinfección de áreas específico por lugar de servicio Ejemplo: oficinas, baños, laboratorios y/o centro de acopio temporal de residuos sólidos convencionales y peligrosos.





	Entregar fichas de seguridad de los productos químicos utilizados cuando se requiera.	Programa de gestión ambiental
	SG-SST&A (incluye soportes de gestión, exámenes ocupacionales, entregas de dotación, esquema de vacunación, entre otros que mencione el SG).	

8. LA OFERTA

La propuesta debe ser presentada en **original** perfectamente foliadas y firmadas; con una validez no Menor a sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de recibido de la propuesta. Debe ser entregada directamente en la División de Extensión y Proyección Social, primer piso del Edificio Bloque B de la sede Calle 100 - Bogotá de la Universidad Militar Nueva Granada, Carrera 11 #101-80, antes de las 16:00 horas del 27 de abril de 2018, al marcar el sobre debe emplearse el siguiente texto:

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA INVITACIÓN PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA DIVEXT N° 006 DE 2018	
Objeto:	
Nombre Proponente:	
Dirección:	
Ciudad:	
Teléfono:	
Celular:	
E-mail:	
Sobre N.º	Contenido

Los errores y omisiones en los precios unitarios y totales presentados en la propuesta, serán de su responsabilidad.

Deberá mantener los precios desde la presentación de la propuesta hasta la entrega de los elementos o el desarrollo total del servicio.

Deberá considerar las variables económicas que estime pertinentes ya que son de su responsabilidad, y, por lo tanto, serán por su cuenta y riesgo las diferencias que pueda presentarse en la ejecución de la compra o servicio y la propuesta.

El valor total de la propuesta económica debe expresarse en números enteros SIN DECIMALES.

Deberá tener en cuenta la totalidad de los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones de cualquier tipo, que se causen por la celebración, ejecución y liquidación de la futura compra o servicio.

9. REQUISITOS HABILITANTES

a. Jurídicos:

Sede Bogotá: carrera 11 101- 80.
 Sede Campus Nueva Granada: kilómetro 2, vía Cajicá-Zipacquirá
 PBX (571) 650 00 00
 www.umng.edu.co - Bogotá D. C. – Colombia.
 Página 4 de 7





- **Carta de presentación de la propuesta:** deberá ser suscrita por el representante legal, según anexo N.º 1.
- **Fotocopia de la cédula de ciudadanía,** de la persona natural o del representante legal, para las personas jurídicas al 150%.
- **Certificado de existencia y representación legal** expedido por la cámara y comercio. Nota: Este requisito no aplica para personas que se dediquen a producir obras artísticas y las comercialicen directamente, los agricultores o ganaderos que comercialicen sin transformar sus productos y las personas que se dediquen a la prestación de los servicios inherentes a las profesiones liberales (Según el Diccionario de la Real Academia Española, profesiones liberales son aquellas actividades en las cuales predomina el ejercicio del intelecto, que han sido reconocidas por el Estado y para cuyo ejercicio se requiere la habilitación a través de un título académico.)
- **Certificado de aportes parafiscales o Afiliación como independiente:** para personas jurídicas o personas naturales del régimen común, certificado del pago de parafiscales de los últimos 6 meses firmado por revisor fiscal o representante legal (según art. 50 ley 789 / 2002 y art. 23 ley 1150 / 2007). Para personas naturales del régimen simplificado; se debe anexar la afiliación como independiente al Sistema de Seguridad Social Integral incluyendo ARL. según anexo N.º2.
- **Registro Único Tributario** actualizado y con una fecha de impresión no superior a 60 días.
- **Carta de autorización de notificación electrónica** deberá ser suscrita por el representante legal, según anexo N.º 3.
- **Carta de compromiso anticorrupción:** deberá ser suscrita por el representante legal, según anexo N.º 4.

b. Técnicos:

- La propuesta debe contener características técnicas requeridas en esta invitación en el numeral **2. CONDICIONES ESPECÍFICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR.**

c. Económicos:

- La propuesta económica debe ser presentada en el anexo N.º 5 (propuesta económica), sin decimales, en pesos colombianos, moneda corriente, indicando el valor total, incluidos todos los gastos e impuestos previamente discriminados.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS					
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNIDAD	VALOR TOTAL ANTES DE IMPUESTOS
1.	Estación de café para 30 personas por dos días.	Personas	60	\$ -	\$ -
2.	Desayuno para 30 personas por dos días.	Unidad	60	\$ -	\$ -
3.	Dos Mesero por eventos (2 eventos)	Personas	4	\$ -	\$ -
4.	Transporte por dos días.	Unidad	2	\$ -	\$ -





SUBTOTAL	\$ -
IPC 8%	\$ -
IVA 19%	\$ -
VALOR TOTAL	\$ -

La propuesta económica se debe presentar de acuerdo al cuadro anterior.

10. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

- Se verificará la propuesta económica de cada uno de los proponentes y se habilita la de menor valor. Para su evaluación la Universidad podrá aplicar la corrección aritmética, si la desviación no es superior al 3% del valor total de la propuesta.
- Se verifica los demás requisitos habilitantes de la propuesta de menor valor. En caso de que éste no cumpla con los requisitos habilitantes, procederá la verificación del proponente ubicado en el segundo Menor precio y así sucesivamente.
- En caso de empate a Menor precio, la entidad aceptará la propuesta, quien haya entregado primero.
- En caso que no se presenten proponentes al cierre de la invitación, la División de Extensión y Proyección Social en el acta de recibo de las propuestas indicara que se cierra el proceso y se declarara como desierto. O en el caso que ninguna de las propuestas cumpla con los requisitos habilitantes en la evaluación se indicara este hecho y se declarar como cerrado y desierto el proceso.

11. PUBLICACIÓN

- La Universidad Militar Nueva Granada publicará al día siguiente hábil el resultado de la evaluación.

12. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA DIVEXT N° 006 DE 2018

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la invitación, proceso de Mínima cuantía DIVEXT, N.°006 de 2018	25/04/2018 8:30am	Página WEB de la Universidad. http://www.umng.edu.co/contratos-ley-de-garantias-extension
Recepción de observaciones de la Invitación.	26/04/2018 Hasta 4:00pm	Información: extension@unimilitar.edu.co / Sede Bogotá de la Universidad Militar Nueva Granada: carrera 11 101- 80. Oficina División de Extensión y Proyección Social, Bloque B 1 piso.
Respuesta observaciones	27/04/2018	Página WEB de la Universidad. http://www.umng.edu.co/contratos-ley-de-garantias-extension
Presentación de las propuestas y cierre.	30/04/2018 Hasta 4:00 pm	Carrera 11# 101-80 UMNG, 1 piso Bloque B, División de Extensión y Proyección Social.
Evaluación	02/05/2018	División de Extensión y Proyección Social.
Publicación.	03/05/2018	Página WEB de la Universidad. http://www.umng.edu.co/contratos-ley-de-garantias-extension
Recepción de observaciones a la evaluación.	04/05/2018	Información: extension@unimilitar.edu.co /





		Sede Bogotá de la Universidad Militar Nueva Granada: carrera 11 101- 80. Oficina División de Extensión y Proyección Social, Bloque B 1 piso.
Respuesta observaciones	08/05/2018	Página WEB de la Universidad. http://www.umng.edu.co/contratos-ley-de-garantias-extension

Atentamente,

MÓNICA MARCELA URREGO DAVID
Jefe de División de Contratación y Adquisiciones

APROBÓ: Coronel (RA) Pedro Pablo Moreno Jiménez
Jefe División De Extensión Y Proyección Social

APROBÓ: P.U. Laura Lesmes Olarte
Criterio Jurídica. Sección de Educación Continua

APROBÓ: P.U. Maribel Tirado Rodríguez
Criterio Técnico y Económico. Sección de Educación Continua



